



## REGLAMENTO CLUB DE CORREDORES DE AVENTURA 2019

El Ranking Paraguayo de Carreras de Aventura (en adelante, RPCA) es un sistema de acumulación de méritos deportivos de los corredores de aventura, de manera a otorgar reconocimiento público al mismo, y divulgarlo como un estímulo a la competitividad deportiva, y el progreso del Deporte Aventura en el Paraguay mediante un mejoramiento continuo.

El Club de Corredores de Aventura, como administrador del RPCA, tiene como objetivo representar los intereses de los corredores paraguayos y/o residentes en el país de competir en forma sana y justa, y establecer puntajes para cada competencia y corredor en cada carrera, en función de los resultados obtenidos según conste en la planilla de resultados del organizador, y de ciertas características de cada carrera enunciadas más abajo. Para el efecto, se dicta el presente Reglamento que será válido para el año 2019 y cuya publicidad se realizará por los medios correspondientes con el fin que todos los corredores y organizadores conozcan su contenido. Este contenido será considerado de conocimiento general desde el día de su publicación y todo corredor u organizador que desee participar del RPCA en cualquiera de sus categorías, no podrá alegar en el futuro desconocimiento del mismo.



## INDICE

- CATEGORÍAS:
- DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS
- BENEFICIOS DEL CLUB PARA CADA CARRERA POR CATEGORÍA
- OBLIGACIONES GENERALES DEL ORGANIZADOR (Requisitos para inclusión al RPCA)
- OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR PARA CADA CATEGORÍA
- INSCRIPCIÓN AL RPCA
- REGLAS PARA LOS EQUIPOS POR CADA CATEGORÍA
- CONDICIONES GENERALES DEL RANKING
- EXCLUSIONES DEL RPCA CAUSALES.
- FISCALIZACIÓN
- PLAN DE ASISTENCIA
- PUNTUACIÓN
- SEGUIMIENTO EN VIVO POR MEDIO DE DISPOSITIVO GPS (LIVE TRACKING)
- USO DE EQUIPAMIENTO CON RASTREO SATELITAL
- LA SIMBOLOGIA
- ESTOS ARTÍCULOS DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL REGLAMENTO DE CADA CARRERA:



## CATEGORÍAS:

### PROMOCIONAL | AVENTURA | EXPEDICIÓN

Todas las carreras inscriptas y con el canon pagado serán puntuables para el ranking anual en su categoría.

El uso de mapas cartográficos y la orientación debe formar parte de forma integral de toda una carrera de aventura válida para el RPCA en todas las disciplinas.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS

### PROMOCIONAL:

---

Carreras orientadas a atraer a corredores que se inician en el deporte con un tiempo sugerido máximo de carrera de 8 horas.

- Debe tener al menos 2 disciplinas siendo obligatorio trekking y bicicleta de montaña. (Trekking, Bicicleta de Montaña, Canotaje, etc.).
- Las carreras deben tener como máximo 50 km.
- Puede haber hasta 12 carreras en el año.
- Se deben usar mapas y el circuito debe ser realizado por medio de orientación.
- Costo de inscripción por corredor definido por el organizador.
- Puede haber equipos desde 2 hasta 4 competidores.

### AVENTURA:

---

Debe tener al menos 3 disciplinas siendo obligatorio trekking y bicicleta de montaña. (Trekking, Bicicleta de Montaña, Canotaje, Natación, Cuerdas, etc.).

- Las carreras deben tener un mínimo de 80 km y un máximo de 150 km.
- Puede haber hasta 12 carreras en el año.
- Costo de inscripción por corredor definido por el organizador.
- Puede haber equipos desde 2 hasta 4 competidores.

### EXPEDICIÓN:

---

Las carreras deben tener un mínimo de 150 km.

- Debe tener al menos 3 disciplinas siendo obligatorio trekking y bicicleta de montaña. (Categorías habilitadas: Trekking, Bicicleta de Montaña, Canotaje, Natación, Cuerdas).
- Puede haber hasta 12 fechas al año.
- Deben tener mapas totalmente actualizados y corregidos acorde a las nomenclaturas topográficas convencionales. \*se aclara al final del reglamento (En caso de no cumplir este punto deberá abonar una multa de 1.500.000 Gs.)
- Costo de inscripción definido por el organizador.
- Los equipos deben estar compuestos por corredores de ambos sexos para poder puntuar en el RPCA.
- Puede haber equipos desde 3 y hasta 4 competidores.

[-Ir al índice-](#)



## BENEFICIOS DEL CLUB PARA CADA CARRERA POR CATEGORÍA

### PROMOCIONAL:

---

- Seguimiento mediante un Ranking Anual equipos.
- Capacitación a corredores.
- Premios para los primeros 3 equipos del Ranking del año (una carrera de la categoría Aventura gratis para cada equipo).
- Promoción de las carreras en la página web del Club y las redes sociales.
- Diseño de flyers digitales de promoción de la carrera, 1 a 2 gif para posteos específicos, 1 a 2 mini videos para posteos en facebook (con logo del Club, de la organización y auspiciantes).
- Impresión de los mapas en papel impermeable.

### AVENTURA:

---

- Seguimiento mediante un Ranking Anual.
- Capacitación a corredores.
- Premios para los primeros 3 equipos del Ranking del año (una carrera de la categoría Expedición gratis para cada equipo a ser definida por el Club de Corredores).
- Uso sin costo de hasta 20 canoas de 15 pies para la carrera. (El traslado estará a cargo del organizador y se hará cargo de cualquier daño que sufran las embarcaciones)
- Asesoramiento en la organización y recorrido.
- Promoción de las carreras en la página web del Club y las redes sociales.
- Diseño de flyers digitales de promoción de la carrera, 1 a 2 gif para posteos específicos, 1 a 2 mini videos para posteos en facebook (con logo del Club, de la organización y auspiciantes).
- Impresión de los mapas en papel impermeable.

### EXPEDICIÓN:

---

- Seguimiento mediante un Ranking Anual.
- Capacitación a corredores.
- Premios para los primeros 3 equipos del Ranking del año (una carrera de Expedición gratis a cada equipo a ser definida por el Club de Corredores).
- Uso sin costo de hasta 20 canoas de 15 pies para la carrera. (El traslado estará a cargo del organizador y se hará cargo de cualquier daño que sufran las embarcaciones)
- Cobertura de la carrera en redes sociales online, Facebook, Instagram (siempre y cuando haya cobertura celular).
- Promoción de las carreras en la página web del club y las redes sociales.
- Diseño de flyers digitales de promoción de la carrera, 1 a 2 gif para posteos específicos, 1 a 2 mini videos para posteos en facebook (con logo del Club, de la organización y auspiciantes).
- Asesoramiento en la organización y recorrido.
- Impresión de los mapas en papel impermeable.

[-Ir al índice-](#)



## OBLIGACIONES GENERALES DEL ORGANIZADOR (Requisitos para inclusión al RPCA)

- El organizador de carrera debe nombrar un director de carrera.
- El director de carrera es la máxima autoridad de la carrera, responsable de todas las decisiones para el buen desarrollo de esta y la seguridad de los corredores, verificando el cumplimiento del reglamento.
- El organizador deberá entregar al cabo de 5 días como máximo, la planilla de resultados, dividido por categorías, con los nombres de los equipos en orden de llegada, los componentes de cada equipo, incluyendo los equipos que no terminaron la carrera, número de teléfono de cada corredor, número de cédula de identidad de cada corredor por categoría, día y horario de largada y llegada del primer equipo de cada categoría y todas las observaciones pertinentes. El incumplimiento de esta norma será pasible de una multa de Gs. 50.000 por día de atraso.
- El organizador deberá incluir el logo del Club de Corredores de Aventura del Paraguay y los logos que el Club designe en los materiales de promoción y remera de la carrera, además deberá utilizar los materiales de promoción que el Club entregue en todos los eventos relacionados a la carrera.

[-Ir al índice-](#)

## OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR PARA CADA CATEGORÍA

### PROMOCIONAL:

---

El organizador, como mínimo 20 días antes de la fecha de la carrera, deberá presentar un detalle de la misma con los siguientes datos. Fecha, horario de inicio, ciudad de largada de la carrera, modalidades, costo de la inscripción, distancia aproximada de carrera y el reglamento. Estos datos deben ser publicados mínimamente en la página web del Club y Facebook. En caso de no cumplir con este punto el organizador será pasible de una multa de Gs. 50.000 por día de atraso y superado los 10 días de atraso el Club de Corredores de Aventura se reserva el derecho de suspender la fecha del RPCA.

Canon de inscripción de la carrera al RPCA, 10% del precio de inscripción por corredor, a ser pagado hasta 7 días finalizada la carrera. Una vez pasado ese plazo, el organizador será pasible de una multa de Gs. 50.000 por día de atraso.

Deberá contar con al menos un vehículo de rescate y un paramédico para casos de accidentes o emergencias.

Deberá contar con un observador anónimo definido por el Club de Corredores de Aventura.

Evento de premiación como máximo una semana posterior a la carrera, la fecha de dicho evento deberá ser especificada en la programación de la carrera.



## **AVENTURA:**

---

El organizador, como mínimo 20 días antes de la fecha de la carrera, deberá publicar en su página web o en Facebook, un detalle de esta con los siguientes datos. Fecha, horario de inicio, ciudad de largada de la carrera modalidades, costo de la inscripción, distancia aproximada de carrera, el reglamento y el listado de equipamiento obligatorio. Estos datos deben ser publicados en la página web del Club y Facebook. En caso de no cumplir con este punto el organizador será pasible de una multa de Gs. 50.000 por día de atraso y superado los 10 días de atraso el Club de Corredores de Aventura se reserva el derecho de suspender la fecha del RPCA.

Debe haber seguimiento en vivo de la carrera en Facebook (se puede usar la fan page del Club de Corredores), por este medio se debe informar el orden de llegada y los tiempos de cada equipo a los puntos de transición como mínimo.

Debe tener un evento pre carrera donde se revisarán los equipamientos obligatorios, se entregarán los mapas de la carrera.

Deberá contar con al menos un vehículo de rescate, una ambulancia y un paramédico para casos de accidentes o emergencias.

Deberá contar con un observador anónimo definido por el Club de Corredores de Aventura.

Evento de premiación como máximo una semana posterior a la carrera, la fecha de dicho evento deberá ser especificada en la programación de la carrera.

Canon de inscripción mínimo de la carrera al RPCA, 10% del precio establecido de inscripción por corredor, a ser pagado hasta 7 días finalizada la carrera, una vez pasado ese plazo, el organizador será pasible de una multa de Gs. 50.000 por día de atraso.

## **EXPEDICIÓN:**

---

El organizador, como máximo 20 días antes de la fecha de la carrera, deberá publicar en su página web o en Facebook, un detalle de esta con los siguientes datos. Fecha, horario de inicio, modalidades, costo de la inscripción, distancia aproximada de carrera, el reglamento y el listado de equipamiento obligatorio. Estos datos deben ser publicados en la página web del Club y Facebook. En caso de no cumplir con este punto el organizador será pasible de una multa de Gs. 50.000 por día de atraso y superado los 30 días de atraso el Club de Corredores de Aventura se reserva el derecho de suspender la fecha del RPCA.

Debe tener un evento pre carrera donde se revisarán los equipamientos obligatorios, se entregarán los mapas de la carrera.

Debe tener al menos un médico, un paramédico y una ambulancia para casos de urgencias.

Deberá contar con al menos dos vehículos de rescate para casos de accidentes o emergencias.

Deben tener puestos de hidratación en las transiciones.

Evento de premiación como máximo una semana después de finalizar la carrera.

Canon de inscripción mínimo de la carrera al RPCA 10% del precio establecido de inscripción por corredor, a ser pagado hasta 7 días finalizada la carrera, una vez pasado ese plazo, el organizador será pasible de una multa de Gs. 50.000 por día de atraso.

**[-Ir al índice-](#)**



## INSCRIPCIÓN AL RPCA

La inscripción al RPCA, individual y por equipos, ocurre automáticamente al participar de cualquier carrera inscrita al RPCA prevista en el calendario del año en la categoría que haya participado. La configuración original de cada equipo será tomada de la primera inscripción de dicho equipo en el ranking del año. Solo pueden integrar el equipo hasta 6 corredores durante todo el año, que pueden ir rotando por carrera y serán consideradas para la puntuación solamente las carreras finalizadas. Aquellas carreras que el equipo haya participado con un séptimo corredor NO serán consideradas válidas para el Ranking de equipos, pero sí para el Ranking individual. La única excepción se dará en los casos femeninos por motivos de embarazo en donde se podrá realizar un reemplazo por otro miembro femenino sin sumar contra los cupos existentes. Para la clasificación del ranking individual se sumarán los puntos obtenidos en todas las carreras del año individualmente por competidor en todas las categorías.

Un equipo formará parte de las categorías Aventura y Expedición, y será considerado de la misma, luego de correr 3 carreras de Aventura o Expedición. Desde ese momento no podrá sumar puntos como equipo en el ranking de la categoría Promocional, aunque puede participar de las carreras. Las correcciones del puntaje se realizarán al finalizar el campeonato.

El ranking individual mide el nivel y rendimiento de todos los corredores de aventura que forman parte del RPCA en todas sus categorías, es un único ranking y servirá para reconocer al mejor corredor y corredora de la temporada midiendo cantidad y calidad de carreras en las que participan los corredores durante la temporada del RPCA. Los equipos extranjeros que corren con corredores paraguayos no podrán sumar puntos como equipo, pero sí sumarán en el ranking individual los corredores paraguayos de ese equipo.

*Los equipos 100% extranjeros no figurarán en la tabla de posiciones del RPCA.*

[-Ir al índice-](#)



## REGLAS PARA LOS EQUIPOS POR CADA CATEGORÍA

### **PROMOCIONAL:**

---

Podrán participar todos los corredores paraguayos y/o residentes extranjeros.

En esta categoría solo podrán sumar puntos para el ranking los equipos que hayan participado en una carrera con hasta 1 corredor inscripto en el ranking de Aventura o Expedición y/o refuerzo de un corredor residente en el extranjero, por más que éste haya adquirido dicha categoría luego de haber corrido la categoría de Aventura o Expedición.

No podrán sumar puntos en esta categoría aquellos equipos con más de 1 corredor que hubiera quedado ubicado en el ranking anual de la categoría Promocional y/o Aventura, en el primer lugar, en el año anterior.

Dicha regla se mantendrá vigente por un año.

### **AVENTURA**

---

Podrán participar todos los corredores paraguayos y/o residentes extranjeros.

No podrán sumar puntos en esta categoría aquellos equipos que hubieran quedado ubicado en el ranking anual de la categoría Aventura, en el primer lugar, en el año anterior.

No podrán sumar puntos los equipos que hayan corrido 3 fechas de la categoría expedición.

Dicha regla se mantendrá vigente por un año.

### **EXPEDICIÓN:**

---

Podrán participar todos los corredores paraguayos y/o residentes extranjeros.

[-Ir al índice-](#)





## CONDICIONES GENERALES DEL RANKING

Los equipos llevarán un nombre identificador único para todo el año.

Los equipos podrán participar en las carreras válidas del RPCA con la cantidad de integrantes de acuerdo a las reglas de la carrera donde participen, y los puntajes que otorgue cada carrera estarán sujetos a lo establecido en este Reglamento. Para que una carrera del RPCA sea válida, el organizador deberá abonar el canon establecido en el presente reglamento de acuerdo a la categoría de la carrera.

[-Ir al índice-](#)

## EXCLUSIONES DEL RPCA CAUSALES.

**Serán excluidos del ranking y del club en los siguientes casos:**

- Agresión física durante la carrera contra otro competidor u organizador
- Acciones o conductas que pongan en riesgo a otros competidores.
- Acciones o conductas que contravengan al orden público, la moral o las leyes y que sean cometidas dentro o fuera de una competencia, de manera tal que pongan en peligro la imagen y reputación del Club de Corredores de Aventura así como la imagen del deporte que el Club promueve entre sus asociados y en la comunidad en general.
- Portar armas de fuego durante una competencia.
- En caso que un organizador/corredor cometa actos contrarios a lo dispuesto por este reglamento de manera flagrante, podrá ser suspendido unilateralmente por el Club de Corredores de Aventura.
- Estas medidas serán consideradas previa denuncia formal con pruebas del hecho y/o testigos y, posteriormente, las autoridades del Club de Corredores de Aventura elevarán un Dictamen en el cual evaluarán la gravedad del acto cometido y fijarán por escrito la sanción correspondiente. Este Dictamen será comunicado al corredor y al organizador en cuestión quien podrá presentar sus alegatos y defensas en un plazo de 48 horas una vez notificado el dictamen del Club de Corredores, si lo creyere pertinente.

[-Ir al índice-](#)

## FISCALIZACIÓN

El Club de Corredores de Aventura podrá designar a un observador externo con derecho a fiscalizar el cumplimiento de las características predeterminadas de la competencia. Su participación brindará respaldo al puntaje otorgado por la prueba. Este observador no tendrá autoridad alguna durante la carrera, su objetivo es de informar a la Comisión Directiva sobre el resultado de la carrera y la evolución de la misma.

[-Ir al índice-](#)



## PLAN DE ASISTENCIA

Cada carrera, conforme a su categoría, deberá contar con un médico y/o paramédico responsable, capacitado, para brindar los primeros auxilios necesarios a los competidores que sufran algún accidente, además deberán contar con un vehículo especialmente reservado para el traslado del accidentado hasta un lugar de asistencia médica (Sanatorio, Hospital o Centro de Salud). Los organizadores deben contar con un plan de prevención y atención de posibles accidentes dentro de la carrera, que contemple mínimamente localización, búsqueda y tipo de acciones y vehículos posibles (Naval o terrestre). Asimismo, deberán colocar como parte integrante de su reglamento los elementos mínimos a ser incluidos en el kit de primeros auxilios y prever los medios necesarios para fiscalizar que los competidores cuenten con estos elementos mínimos requeridos y en caso contrario, penalizar al equipo que no cumple con este requisito.

### EJERCICIOS DE CUERDAS

En el caso de que la carrera incluya la modalidad de técnica con cuerdas (Rapel, Tirolesa, Jumar, etc) los equipos a ser utilizados deberán estar revisados por un especialista en el área. En el caso de que los competidores deban llevar equipos propios (mosquetón, arnés, frenos de Rappel, etc.), éstos deberán ser presentados antes del ejercicio y aprobados por el especialista responsable del ejercicio.

[-Ir al índice-](#)

## PUNTUACIÓN

El director de carrera por motivos de fuerza mayor, casos fortuitos o hechos de la naturaleza podrá realizar modificaciones en el trazado original de la competencia, las cuales tendrán directa incidencia con el puntaje que finalmente tendrá dicha carrera para el RPCA.

El Club evaluará la planilla de resultados remitida por el organizador aplicando todos los coeficientes referentes al cómputo del ranking, verificará el cumplimiento de lo previsto por el organizador elaborando así el cómputo final del RPCA de la carrera y el acumulado y aprobado por Comisión Directiva para su posterior publicación.

En caso de que el Club de Corredores reciba una denuncia por escrito sobre el puntaje asignado en la carrera a un equipo en particular o algún incumplimiento del reglamento, con las pruebas suficientes, el mismo solicitará al organizador una rectificación o ratificación y se puntuará acorde a la modificación. Esta denuncia se deberá entregar en un plazo máximo de 48 hs. posteriores a la publicación de los puntajes realizado por el organizador.

Los 8 mejores puntajes obtenidos en el año en la categoría aventura por cada equipo serán computados para la clasificación, una vez terminado el campeonato. En las categorías Aventura y Expedición se agregarán 100 puntos adicionales por cada carrera luego de la octava carrera concluida (novena y décima). Los puntajes obtenidos más allá del octavo mejor de cada equipo no serán incluidos en sus totales. En la categoría Promocional, serán consideradas la suma de todas las carreras y tendrá un adicional del 20% más en puntos si el equipo fuese mixto.



## **CORTE DE CARRERA**

En caso de cortes durante la carrera se considerará como máxima la distancia recorrida por el equipo declarado ganador por el Director de Carrera el cómputo del factor de kilometraje. Los demás equipos, para poder sumar puntos, deberán recorrer más del 50% de la distancia recorrida por el equipo ganador. En caso de que un equipo tenga un corte, tal equipo sumara solo la totalidad de los puntos hasta el km realizado sin corte y el recorrido posterior valdrá solo el 50% de los mismos independientemente a la cantidad de cortes.

Los puntos otorgados por las carreras serán otorgados siguiendo una escala multiplicada por los factores siguientes:

### **A) KILOMETRAJE**

Factor =  $1 + \frac{km}{100}$

### **B) N° DE INTEGRANTES POR EQUIPO**

2 factor 1

3 factor 1,3

4 factor 1,5

### **C) DIFICULTAD**

Menos de 6 km/h      Factor 1,6

De 6 a 6,99 Km/h      Factor 1,5

De 7 a 7,99 Km/h      Factor 1,4

De 8 a 8,99 Km/h      Factor 1,3

De 9 a 9,99 Km/h      Factor 1,2

De 10 a 10,99 Km/h      Factor 1,1

11 Km/h o más      Factor 1

### **D) CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS SEGÚN GÉNEROS**

Equipos masculinos factor 1

Equipos mixtos o femeninos factor 1,2

*Todos los equipos que finalicen la prueba recibirán puntos según la escala multiplicada por los factores arriba determinados.*

*La puntuación será sobre la clasificación final general.*

**ESCALA DE PUNTOS (a éstos multiplicar factores de carrera)**

1º lugar 100	16º lugar 30	31º lugar 15
2º lugar 90	17º lugar 29	32º lugar 14
3º lugar 80	18º lugar 28	33º lugar 13
4º lugar 70	19º lugar 27	34º lugar 12
5º lugar 62	20º lugar 26	35º lugar 11
6º lugar 54	21º lugar 25	36º lugar 10
7º lugar 47	22º lugar 24	37º lugar 9
8º lugar 42	23º lugar 23	38º lugar 8
9º lugar 39	24º lugar 22	39º lugar 7
10º lugar 37	25º lugar 21	40º lugar 6
11º lugar 35	26º lugar 20	41º lugar 5
12º lugar 34	27º lugar 19	42º lugar 4
13º lugar 33	28º lugar 18	43º lugar 3
14º lugar 32	29º lugar 17	44º lugar 2
15º lugar 31	30º lugar 16	45º lugar en adelante: 1

El puntaje será calculado sin decimales y el redondeo se realizará de la siguiente manera, si el puntaje obtenido tiene decimal mayor a 0,5 se redondea a 1, ej.: 1,5=2; 1,4=1

El organizador puede suspender o solicitar el cambio de su fecha establecida hasta 45 días antes del día establecido para su carrera en el calendario oficial del Club de Corredores de Aventura del Paraguay. En caso contrario, el club tiene la potestad de suspender a la organización del RPCA del año siguiente.

[-Ir al índice-](#)



## SEGUIMIENTO EN VIVO POR MEDIO DE DISPOSITIVO GPS (LIVE TRACKING)

Los equipos llevarán dispositivos de rastreo y serán visibles para los espectadores a través del sitio web del Club de Corredores de Aventura del Paraguay.

Los dispositivos de rastreo deben operarse correctamente y llevarse a la ubicación especificada por los Organizadores de Carreras. Está prohibido apagar el dispositivo, protegerlo deliberadamente para reducir su capacidad operativa o no llevar en todo momento hasta haber finalizado la carrera por el equipo. En caso de cumplir con alguna de estas prohibiciones, el equipo será descalificado y no recibirá puntaje alguno en dicha carrera.

El equipo que extravíe o dañe el aparato deberá abonar la suma de Gs. 500.000 para la reposición del mismo.

En caso de incumplir dicho pago puede ser excluido de las carreras del RPCA.

[-Ir al índice-](#)

## USO DE EQUIPAMIENTO CON RASTREO SATELITAL

### GPS - GLOBAL POSITION SYSTEM

Todos los dispositivos con funciones GPS capaces de mostrar mapas, rutas, distancias o cualquier otra información georreferenciada están terminantemente prohibidos y dichos equipos que utilicen los mismos serán automáticamente descalificados.

### APARATOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS.

Estos pueden incluir acelerómetros de podómetro, podómetros, etc. (excluyendo el velocímetro sin GPS) también están prohibidos.

*En caso de ocurrir algún inconveniente que no esté estipulado en el reglamento, la Comisión Directiva, previa reunión y análisis del hecho por parte de sus miembros, elevará el dictamen correspondiente.*

[-Ir al índice-](#)



## LA SIMBOLOGIA

Para identificar mejor las distintas características y elementos del terreno representado en el mapa, los símbolos topográficos suelen imprimirse en varios colores. Estos colores pueden tener algunas variaciones según los tipos de mapas, pero en un plano topográfico normal son los siguientes:

**MARRÓN** – Todo lo referente al relieve (curvas de nivel, hoyos en el terreno, taludes, montículos, etc.)

**NEGRO** – Detalles artificiales. En los planos de orientación también se representan de este color las piedras, cortados y escarpaduras.

**AZUL** – Zonas de agua (lagos, ríos, pantanos, fuentes)

**VERDE** – Zonas de vegetación poblada

(En los planos de orientación el color **verde** representa zonas de vegetación espesa; a mayor intensidad de **verde mayor** espesura de la vegetación. Las zonas de bosque accesible van en color blanco.

**ROJO** – Carreteras importantes y zonas urbanas. En los planos de orientación este color también está reservado a marcar las zonas prohibidas.

*Si el organizador presenta una leyenda diferente, debe presentar una leyenda bien clara.*

[-Ir al índice-](#)



## ESTOS ARTÍCULOS DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL REGLAMENTO DE CADA CARRERA:

**PRE-CARRERA.** Los equipos deben cumplir con los procedimientos de registro, equipamiento y controles de competencia y asistir a todas las reuniones obligatorias y funciones programadas por el organizador de la carrera.

**EQUIPO.** Los equipos y atletas deben llevar equipo obligatorio como se describe en la lista de equipos obligatorios del reglamento del organizador, así como cualquier elemento específico de la carrera dirigida por el organizador de la carrera.

**CARRERA.** Los equipos deben completar el recorrido de la carrera como se indica en el libro de carrera (en caso de que hubiere) y mapas, a través de puestos virtuales y o puestos presenciales y áreas de transición, utilizando los mapas proporcionados por el organizador de la carrera. El primer equipo en cruzar la línea de llegada, habiendo cumplido con todas las reglas y cualquier penalización en consideración, será el equipo ganador.

**EQUIPO.** Los equipos deben hacer el trazado de carrera y completar el curso juntos, sin sustitución, y con los miembros del equipo lo suficientemente cerca para ver y comunicarse verbalmente con cada uno en todo momento. (50 metros de distancia como máximo entre un corredor y otro en la modalidad de trekking y 100 metros de distancia entre un corredor y otro en la modalidad de bicicleta)

**SOPORTE / ASISTENCIA.** Los equipos no pueden recibir asistencia no autorizada relacionada con carreras durante la carrera

**EMERGENCIAS, MEDICINA Y COMUNICACIONES.** Cualquier equipo que se encuentre con una emergencia médica, ya sea en su propio equipo u otro equipo, debe detenerse para prestar asistencia.

**MEDIO AMBIENTE.** Los equipos deben tratar el entorno y el paisaje del curso con respeto y dejar una mínima evidencia de su paso por el lugar de carrera.

**CONDUCTA.** Los atletas deben comportarse de manera respetuosa en todo momento, sin trampas, mal comportamiento, lenguaje o violencia.

**SANCIONES.** Equipos que no completan el curso como se indica, y de acuerdo con las reglas, pueden recibir una penalización de tiempo, un status no ranqueable, un status de No finalizó o una descalificación.

**ADJUDICACIÓN.** La adjudicación de estas reglas es responsabilidad del director de Carrera. Cualquier protesta formal de un equipo debe ser presentado por escrito lo antes posible, y no más de 72 horas después de la finalización de la carrera.

**REGLAS ESPECÍFICAS DE LA CARRERA.** Cada carrera puede tener reglas específicas para esa carrera solamente. Dónde haya un conflicto de reglas, las reglas del Club de Corredores de Aventura del Paraguay tendrán prioridad.

[-Ir al índice-](#)